

# El Eco de Cartagena.

Año XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

Núm. 7711.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.  
La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.  
Corresponsales en París para anuncios y reclamos, Mr. A. LORETTE, rue Camartin, 61. —JOHN F. JOHNSON, 3, bis rue du Faubourg-Montmartre. —En Londres, 166 Fleet Street E. C.

Números sueltos 15 céntimos.

## CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conservando el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.  
Administrador.—D. EMILIO GARCÍA LÓPEZ.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24.

Anuncios á precios convencionales.

VIERNES 29 DE JULIO DE 1887.

## NOTICIAS DE MARINA.

Se ha dispuesto que con los ingresos de arancel, aprobados por real orden de 26 de Febrero de 1881, se atiendan al culto de las parroquias castrales de los departamentos.

Ha sido autorizado D. Manuel G. Villacusa para colocar colectores de ostras en las rocas de Penedo.

Se ha concedido pensión á D.ª María de los Angeles Soler Grimaud, viuda del contador de navio D. Francisco Espin, y á D.ª María del Carmen Piñeiro, huérfana del brigadier de la armada D. Ramón.

Se han pedido antecedentes á los capitanes generales de los departamentos marítimos respecto á las sociedades ó clubs de regatas que existan en los mismos.

Ha sido nombrado tercer comandante de la fragata «Geron» el teniente de navio de primera clase D. Leopoldo García de Arbofeya.

Ha sido destinado al apostadero de Filipinas el contador de navio D. Manuel Arjona y Subiela.

La comisión codificadora de marina ha recibido el encargo de formular un proyecto de ley sobre abordajes.

El auditor de marina D. Eladio Mille y Suarez ha sido nombrado delegado español para asistir en representación del ministerio del ramo, al Congreso internacional de derecho comercial marítimo que se reunirá en Amberes en Setiembre próximo.

Ha sido autorizada la entrada en el dique de Cartagena al vapor «Madrid» del Marqués de Campo.

Por real orden de 4 del actual, dictada por el ministerio de Marina, de acuerdo con lo informado por la comisión central de pesca, se ha confirmado la de 21 de Abril próximo pasado, que autorizó á D. Jaime Casanova para pescar con trañas en las rías de Arés y Sada.

S. M. la Reina ha firmado en el Real Sitio de San Ildefonso, los siguientes decretos del ministerio de Marina:

Modificando la plantilla del cuerpo de artillería de la armada, en la forma siguiente: un mariscal de campo, tres brigadieres, cinco coroneles, ocho tenientes coroneles, once comandantes, veintinueve capitanes y diez tenientes.

Otro disponiendo cese en el cargo de comandante principal de marina de Puerto-Rico, el Capitán de navio de primera clase D. Mariano Balbiani y Trives.

Otro nombrando para dicho cargo al de igual clase D. Pedro Díaz de Herrera.

También ha firmado S. M. las siguientes propuestas reglamentarias:

Promoviendo á sus inmediatos empleos al Capitán de infantería de marina D. Ramón Alamán, tenientes D. Luis Manso Lozano D. Eduardo Pascual Otrillos, D. Rogelio Vazquez y Pérez de Vargas, D. Felipe García Ofin y alféreces D. Blas Pérez D. Francisco Rodríguez, D. Vicente Armijo, D. Juan Fuster D. José López y D. Fernando Cid y sargentos primeros D. Antonio Adales y D. Juan Reyes.

Tenientes de navio de primera clase D. Antonio Eulate Fery; teniente de navio D. Diego Nicolás Mateos y alférez de navio D. Eduardo Boumati Arei.

Capitán de infantería de marina don Mariano Anitua, teniente D. Antonio de la Rosa y D. Demetrio Gómez de Cádiz y alféreces D. Antonio Cadenas y D. José Peralta.

Teniente de navio de primera clase D. Eduardo Albacete Fuster, teniente de navio D. José Boado Montes y alférez D. Eduardo González Vial.

Médico segundo D. Marcelino Ambros y Miguel.

Sargento primero de infantería de marina, D. José Rodríguez Plaza.

Contador de navio de primera clase D. Antonio Carrasa, contador de navio D. José Hidalgo y de fragata D. Francisco Javier Cela y D. José del Rio Bonmati.

Alféreces de navio D. José Velasco Acasteroni y D. Francisco Gómez Aguado.

Tenientes coroneles de artillería de la armada D. Luis Ripoll, D. Bernardino del Solar; comandantes D. Germán Hermida, D. Juan María de Ros, D. Joaquín de Cifuentes, D. Joaquín Gallardo, D. Daniel González; capitanes D. Manuel Hermida, D. José González, D. José de Lora, D. Isidoro Rico, D. Filoteo Rodríguez y D. Miguel García de Lomas.

Teniente coronel de artillería de la armada D. Victor Faura; comandante D. Joaquín Ariza, y capitán D. José Rafael Madariaga.

## REDENCION DE ESCLAVAS BLANCAS

En Málaga se ha fundado una asociación de señoras que entre otros fines, se consagran á redimir jóvenes entregadas á la prostitución.

Al efecto, las que ingresaban en el hospital eran consultadas y, si descubrian algún asomo de buen deseo, estimuladas á abandonar su vil profesión.

Muchas consentían, y eran conducidas á un asilo *ad hoc*.

Pero las *empresarias*, lesionadas en sus derechos, reclamaron contra esa redención que las hacía perder la deuda que con ellas suelen tener sus pensionistas pues muchas de éstas se refugiaban en el asilo, más por burlar esa deuda que por arrepentimiento.

Se atendió la reclamación de los con-

tribuyentes; pero las señoras de la asociación idearon mil medios para hacer que la moral se sobrepusiese al derecho de las explotadoras del vicio, y en esta lucha, en este conflicto, se ha resuelto que las prostitutas enfermas no vayan al hospital, con tal que abonen cierta suma para sufragar su asistencia á domicilio, sustrayéndose de este modo al peligro de que se las lleven á su asilo benéfico las señoras de la asociación.

Y aumentando los ingresos de la sección de higiene.

Cuyo producto bien podría aplicarse á la redención á metálico de esas jóvenes.

## LA FAMILIA IMPERIAL RUSA.

Según los despachos de San Petersburgo, hasta el 19 de Agosto próximo no saldrá para Copenhague la familia imperial rusa.

Se sabe que el Czar no asistirá á la entrevista de los emperadores de Austria y Alemania.

De San Petersburgo se dirigirá directamente por mar á Dinamarca, evitando hacer escala en ningún puerto alemán.

## LA MARINA DE GUERRA ITALIANA.

El presupuesto de la marina italiana para 1887 se eleva á 94 218 092 pesetas, de las que 73 602 092 corresponden á los gastos ordinarios y 20 616 000 á los extraordinarios.

El Ministro ha declarado ante la comisión de la Cámara que por ahora no se pondrían más quillas de corazados, debiéndose emplear todos los recursos en concluir los buques en construcción y hacer algunos cruceros rápidos y torpederos de alta mar. Según las previsiones administrativas, el acorazado «Leopanto» (13 800 toneladas) y el «Rugiero-di-Lauria» (11 000) deberán concluirse á fines de este año y el «Francesco Moresini» y el «Andrea Doria» el año que viene.

El acorazado «Re-Humberto» (13 350 toneladas) se botará al agua en Casellamare en 1888; el «Sicilia», su igual, en Venecia en 1889, y «Sardeña» en Spezia en 1890. En 1892 Italia contará 21 blindados, de los que siete serán de primer orden y gran velocidad.

En este año deben concluirse los cruceros «Etna», «Vesubio» y «Stromboli», de 3530 toneladas y 17 millas, y el «Folgore», semejante al «Tripoli», aviso torpedero de 714 toneladas y que acaba de hacer las pruebas de velocidad.

En 1889 el establecimiento Orlandò Hermanos, de Liorna, entregará el crucero «Fieramosca», de 3680 toneladas

y 17 millas. Además la escuadra en esa época se habrá aumentado con los avisos torpederos «Goito», «Montebello», «Mozambano», «Confianza» y «Saetta», hoy en construcción, y con 48 torpederos de distintas dimensiones que deben estar listos en el año corriente.

Con objeto de perpetuar el recuerdo del combate de «Dogali» (en Massaua) se ha cambiado por éste el nombre del crucero «Angelo-Emo». Dicho buque, construido en la casa Armstrong, se halla actualmente verificando sus pruebas de andar. Sus principales datos son: eslora, 51 05 metros; manga, 11'30 id.; puntal, 6'25 id.; calado á proa, 3'95 id.; calado á popa, 4'85 id.; desplazamiento, 2050 toneladas; fuerza con tiro natural, 5000 caballos; con tiro forzado, 7700; velocidad prevista, 19 á 20 millas.

## Noticias generales.

El célebre doctor Arcanias hace la siguiente relación describiendo un individuo que ha calificado de hombre puerco espín. El sujeto en cuestión, llamado Edward Lambert, es natural de Suffolk. En su nacimiento no se observaron caracteres algunos que denunciarian el estado en que mes y medio más tarde se presentó. Sobre la piel brotaron infinidad de pequeñas excrescencias, que al principio fueron tomadas por una enfermedad cutánea; pero pasando algún tiempo, se descubrió que dichas excrescencias era una especie de cordones de bastante consistencia, y cuyo desarrollo era imposible contener; á excepción de la cabeza, las palmas de las manos y plantas de los pies, todo su cuerpo estaba cubierto de esta especie de cordones que, una vez endurecidos, tomaron la forma y consistencias de pluma de pavo.

Este hombre, convenientemente vestido, no se diferencia de los demás. Tiene los cabellos y barba negros, es bien formado y su figura es interesante.

Pero el fenómeno más singular es el siguiente: Los cordones de sustancia córnea se desprenden por sí solos todos los años para renovarse después; de manera que este hombre se asemeja á un animal por la muda. Atacado de viruela, pelechó en su totalidad; pero una vez repuesto de su enfermedad, los cordones aparecieron tomando su forma primitiva. Lambert se casó, y de este matrimonio nacieron tres niñas y tres niños, cuya constitución física es en un todo igual á la de su padre.

## Dice El Imparcial:

«No parecen confirmarse, ó por lo menos el Gobierno no tiene noticia de ello, los rumores de que el Sr. Ruiz Zorrilla se opona á los trabajos revolucionarios de sus amigos y se cree que el